MARITZA NATALY GUTIERREZ
CC. 1.052.401.189
TP. 268.257-T

CELULAR: 3203273810
CL 28 Nº 21 - 03
Duitama - Boyacá
Teléfono Fijo 7629631

El suscrito Contador Público **MARITZA NATALY GUTIERREZ CHINOME** con Tarjeta Profesional número **268257-T** y la representante legal **DIEGO ALEJANDRO MORALES FLECHAS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.052.394.062

CERTIFICAN QUE:

La empresa **SUBMERCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificada con NIT. 901639699-1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos laborales, pensiones y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, desde su fecha de vinculación al 30 de septiembre del año 2023.

De igual manera certificamos que esta entidad en su calidad de persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios fundamenta la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en la ley 1819 de 2016 Art. 65, lo anterior ya que ningún trabajador devengo, individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en los periodos certificados.

Expedido en Duitama, el día 14 del mes de septiembre de 2023.

MARITZA NATALY GUTIERREZ
CONTADOR PÚBLICO
TP. 268257-T

DIEGO ALEJANDRO MORALES FLECHAS

DIEGO ALEJANDRO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

25BD1DB17F8F1AF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARITZA NATALY GUTIERREZ CHINOME** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052401189 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 268257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



